

ACEPTA DIF GUADALAJARA MEDIDAS CAUTELARES EN ALBERGUE VILLAS MIRAVALLE

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), recibió respuesta positiva del director general del Sistema DIF Guadalajara, Lázaro Salas Ramírez, a las 14 medidas cautelares solicitadas por este organismo para proteger los derechos humanos de los menores albergados en Villas Miravalle.

Mediante oficio DG/691/06, con fecha 14 de noviembre, Salas Ramírez acepta cada una de las sugerencias emitidas por este organismo, con motivo de la investigación de la queja a favor de los menores que inicialmente estaban en el albergue Belem.

La respuesta del funcionario fue la siguiente:

- Se incrementó la seguridad para resguardar los medicamentos al añadir una chapa en el lugar donde se encuentran.
- Los guardabosques ya no portan armas en el interior del inmueble ni utilizan aros aprehensores.
- La mujer guardabosques señalada por acoso sexual hacia una de las niñas ya no labora ahí.
- Se aplica ya un programa de capacitación para que los menores obtengan un empleo digno cuando salgan de ahí, mediante diversos talleres, pero se trabaja para mejorarlo en forma cualitativa y cuantitativa
- Se realiza ya un programa un cultural, recreativo y deportivo y se trabaja en mejorarlo.
- Los niños que requieren de educación especial fueron. y se gestiona un curso de capacitación para el personal.
- Se valora la posibilidad de tres turnos al personal médico para cubrir todos los días.
- Se giraron instrucciones a las áreas correspondientes para que se enriquezcan los programas específico de trabajo social y psicológico.
- Reiteran disposición para mejorar para mejorar la vigilancia en la nutrición de los albergados.
- Impartirán talleres especializados de información y orientación sexual.
- Se trabaja ya en programas de información y vigilancia adecuados para evitar el acoso, noviazgos desinformados, fugas y deserciones.
- Se inició investigación administrativa 034/2006 para investigar al director del turno nocturno y a dos educadores por presuntos golpes y maltrato a los menores. En tanto no se resuelve esta situación, los involucrados no tienen contacto con los menores.

- Las salidas de los menores estarán valoradas y autorizadas por el Consejo Municipal o Estatal de la Familia.
- Se han girado instrucción para aplicar un sistema de control y unificación de métodos correctivos y disciplinarios que ponderen la dignidad y la integridad física y moral.

Las medidas cautelares fueron solicitadas por la Comisión, dentro de la investigación de la queja 1572/06 a favor de los menores, la cual continuará su curso. Una vez concluida, la CEDHJ dará a conocer los resultados.

-o0o-